

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA****Cobro de padrones Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica 2021 e impuesto sobre basuras 2º semestre 2021**

Lucio Castañeda Martínez de Treviño, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Laguardia (Álava), hago saber:

Que a partir del día 11 de octubre de 2021 y hasta el 11 de noviembre de 2021, ambos días inclusive, estarán puestos al cobro en el periodo voluntario, los recibos correspondientes al año 2021 de las exacciones siguientes:

1. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.
2. Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.
3. Tasa mantenimiento de caminos.
4. Basuras 2º semestre 2021.

I. Plazo de pago.

A. Periodo voluntario: del 11 de octubre de 2021 y hasta el 11 de noviembre de 2021.

B. Periodo ejecutivo con el recargo del 5 por ciento: a partir del 12 de noviembre de 2021, iniciándose procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

II. Lugar y forma de pago.

A. Pagos domiciliados en entidades bancarias: los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores, no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El Ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

B. Pagos no domiciliados: los que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, únicamente podrán efectuarlo durante el periodo voluntario en las oficinas del Ayuntamiento de Laguardia.

III. Recomendaciones.

Las altas o modificaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Laguardia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Laguardia, a 27 de septiembre de 2021

Alcalde-Presidente

LUCIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ DE TREVIÑO